

El Noticiero

Fundador, Director y Propietario: PASCUAL P. RIOJA.

Fundado en 1888. || SORIA Viernes 28 de Enero de 1916. || N.º de hoy: 2.908.

(Pago de las suscripciones, adelantado.—Franqueo concertado.—No se devuelven los originales.)

EL SEÑOR

Don Anselmo Lapuente Calonge

Falleció en Puebla (México) el día 20 de Enero de 1916.

A LOS 43 AÑOS DE EDAD

D. E. P. —

Su desconsolada viuda D.^a Carmen Lapuente de Lapuente; sus hermanas D.^a Teresa y D.^a Gerónima Lapuente Calonge; hermanos políticos; tíos D. Lueio M. Aparicio y D.^a Catalina Calonge, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á usted se sirva encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuyo acto de piedad le quedarán eternamente reconocidos.

Cádiz 23 de Enero 1916.

TERCER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don Guillermo Tovar de Pablo

QUE FALLECIO EN SORIA EL DIA 1.º DE FEBRERO DE 1913.

D. E. P. —

Sus sobrinos don Juan Antonio, don Luis y doña Amparo Gaya Tovar; sobrinos políticos, doña Gregoria Nuño, doña Mariana Fernandez y don Federico Ortega.

Suplican á sus numerosos amigos encomienden á Dios el alma del finado, por lo que les quedarán reconocidos,

Soria 28 de Enero de 1916.

Las misas que se celebren en la Iglesia de San de Rabanera, el martes próximo 1.º de Febrero, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

De Soria.

FERROCARRILES

Publicamos hace días la protesta de los agricultores referente á la última reforma arancelaria, y después de esto, recibimos el ejemplar que la «Asociación de Agricultores de España» ha circulado profusamente de su exposición al ministro de Hacienda.

Ese ejemplar llegó á nuestras manos con un muy atento B. L. M. de nuestro Diputado á Cortes señor Vizconde de Eza, Presidente de aquella Asociación, con cuyo motivo le escribimos, manifestándole que enterados por la Prensa, habíamos hablado ya del asunto y que ojalá el señor Urzáiz, como tal ministro atendiese los atinadísimos razonamientos que en la exposición se le alegaban.

No hicimos punto final en nuestra carta al señor Vizconde, y le preguntamos con el interés de sorianos, sobre el asunto siempre importante y latente de los proyectos de ferrocarriles que á nuestro país tanto afectan.

El señor Marichalar, cuya atención agradecemos, nos ha contestado la carta siguiente, que no resistimos á darle publicidad, reflejando la nueva orientación que asoma en lontananza y que hay que perseguir como ideal á cumplir como base de otros adelantos y progresos que Soria se tiene tan merecidos.

Los asuntos de ferrocarriles son en efecto, de suma discreción en sus trámites y negociaciones, pero en el empuje y la decisión es en lo que hay que perseverar; y en esto, hacemos justicia á nuestro Diputado que las revela con resolución y constancia.

He aquí como se expresa:

Establecimiento de Horticultura de primer orden, de Enrique Rolín. Calle Bengoechea, núm. 2,

San Sebastián.

Plantas, flores y semillas seleccionadas. — Pídase Catálogo. 16

Madrid 24 Enero 1916.

Sr. don Pascual P. Rioja.

Mi estimado amigo: Recibo su grata del 21 y veo en su periódico la noticia que dá de nuestro informe sobre las Reales órdenes de Urzáiz.

Respecto á los ferrocarriles de Soria, solo puedo decirle que estamos en trabajos muy activos, y yo tengo verdadero empeño en conseguirlo, pues aunque la Banca en estos momentos está muy reservada, no por falta de dinero, porque éste sobra, sino porque espera á futuras colocaciones que puedan ser más remuneradoras, tengo esperanza de lograr nuestro empeño, sin que me sea dado decirle nada más, pues se trata de conversaciones con unos y otros representantes, todos de entidades muy serias, y ello me impone la más absoluta discrección.

Suyo affmo. amigo q. b. s. m ,

V. DE EZA.

Escuela Militar de Soria.

Aprobada por el Excmo. señor Capitán General de la Región la creación de la Escuela Militar en esta plaza y vencidas en parte las dificultades que para su funcionamiento existieron en el año anterior, es conveniente que el pueblo se convenza de las ventajas que este Centro proporciona á los padres de familia y á los futuros soldados, puesto que tiene por objeto fomentar el espíritu militar del país, nutrir el ejército de individuos iniciados en los asuntos militares y poner á todos los mozos que lo deseen en condiciones de que puedan disfrutar de las ventajas que otorga la Ley á los que hayan adquirido una instrucción preparatoria, cuando se declare la situación que les corresponda en el ejército.

En la referida escuela se dará instrucción á los individuos menores de 21 años que lo soliciten.

Para que puedan acogerse á los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas, es requisito indispensable poseer la instrucción militar ó ser alumno de una Escuela.

Para ser admitido como alumno se solicitará esto del Capitán General de la región, expresando la Escuela y hora á que desee asistir y el arma ó Cuerpo para que quiere prepararse, remitiendo certificado de nacimiento del solicitante ó alumno y declaración de los padres ó tutores, manifestando los deseos de que sea admitido como alumno, á fin de recibir la instrucción comprometiéndose al pago de los desperfectos que sin causas justificadas puede ocasionar.

Los cursos durarán de 3 á 4 meses cada uno, al objeto de dar facilidad al alumno para que á ellos asista, y se establecen desde 1.º de Febrero á fin de Mayo; desde Octubre á Enero; la enseñanza es gratuita.

Si un alumno que asista á la escuela causase baja en la misma por causa justificada se le proveerá, si así lo desea, del correspondiente certificado en el que conste el grado de instrucción, comportamiento y concepto que haya merecido durante su estancia en la misma, y si por el contrario fuese expulsado por su mal comportamiento ó falta de asistencia, no justificada, pierde los derechos que la Ley le concede, puesto que se da cuenta del hecho á las demás escuelas creadas en España.

El próximo curso queda abierto desde el 1.º de Febrero próximo.

En la seguridad de que con ello les hacemos un señalado favor á los futuros soldados, no nos cansaremos de recordar á los mismos la significación que tienen y la importancia que encierran las Escuelas militares de donde salen perfectamente ilustrados en los variados servicios que ha de encomendarles la Patria.

Bloque triguero

Extranjeros y españoles,
catalanes y castellanos.

Vamos á ver si va de veras.

En la Cámara oficial de la Industria de Barcelona, bajo la presidencia del de la Corporación, se reunieron hace tres días los presidentes del Fomento, del Trabajo Nacional, de la Cámara de Comercio, los fabricantes de harina catalanes, los miembros del Centro de cereales, los representantes también de trigueros castellanos, más los de otras comarcas de España.

¿De qué trataron?

Un diario catalán nos lo dice: «de realizar la idea de establecer en Barcelona un Mercado regulador del precio de los trigos, entiéndase bien un mercado regulador, acordándose unánimemente constituir ese Mercado nombrando para ello una Junta plena que estará compuesta por el presidente de la Asociación de fabricantes de harinas de Barcelona quien al propio tiempo ostentará el carácter de representante delegado de la Cámara oficial de Industria; por el presidente del Centro de cereales, legumbres y sus derivadas de Barcelona, y por un representante ó delegado que nombrará la Cámara de Comercio y Navegación de la Ciudad condal, el cual habrá de ser precisamente Corredor colegiado.

Dicha Comisión, publicará diariamente las cotizaciones, las cuales tendrán carácter oficial y público para todos los efectos legales (fijese bien en todo esto el lector.)

La expresada Junta tendrá además, el deber de informar al Gobierno y Autoridades públicas, acerca de los asuntos de su competencia, cuantas veces sea requerida para ello.

De modo:

Que ya así, queda como si dijéramos, formado un Bloque triguero que obrando de buena fé, constituye la fuerza de un Mercado regulador para que el trigo valga al precio que únicamente debe valer. Ni más ni menos.

Y en la entraña del asunto están por igual interesados, los extranjeros, los españoles y marcando más la frase, los catalanes y los castellanos.

A ver señores, si todo eso vá de veras y tiene la seriedad, la eficacia, la responsabilidad y la justa transcendencia que los pre-

cios reguladores de los cereales deben tener, ante el problema y conflicto de las Subsistencias.

Hemos de procurar acerca de todo esto, la mejor información.

Ello dirá.

Telegramas comerciales.

El decreto sobre reducción de tasa para los telegramas comerciales, al que hizo referencia el ministro de la Gobernación en su conversación de ayer mañana con los periodistas, es el siguiente:

«Artículo 1.º Se crea un nuevo servicio de telegramas, denominado «Comercial», exclusivo del interior de las provincias de la Península é Islas Baleares.

Art. 2.º Serán considerados como comerciales, á los efectos de esta disposición, los telegramas cuyo texto se concrete á formular ofertas y demandas de mercadería y operaciones de Bolsa.

Art. 3.º Los telegramas de carácter comercial estarán redactados en idioma español, perfectamente claro, no permitiéndose el uso de claves, cifras ó signos convencionales, á excepción de las abreviaturas comerciales, admitidas por el uso constante. Podrá admitirse también la supresión de artículos, preposiciones, conjunciones ú otras partículas gramaticales, cuya omisión no reste sentido al texto del despacho.

Art. 4.º La tasa de los telegramas comerciales será de 50 céntimos de peseta las 10 primeras palabras, ó fracción de ellas, y de dos y medio céntimos de peseta por cada palabra que exceda de las 10.

Art. 5.º Para la admisión de los telegramas comerciales, con bonificación en la tasa, es indispensable que en su texto no se incluyan conceptos extraños á la negociación mercantil; y

Art. 6.º Si la redacción de un telegrama comercial fuera dudosa, y el expedidor se negara á modificar el texto, aclarando su sentido, se tasará el despacho con sujeción á la tarifa general, sin perjuicio del derecho que asiste al interesado de justificar el carácter comercial del mensaje, solicitando la devolución del exceso de tasa que resultare.»

Gaceta de Madrid.

Día 25 de Enero.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto declarando que para suceder en dignidades nobiliarias los que hubiesen contraído matrimonio sin Real licencia ó los que de ese matrimonio procedan, será necesario que soliciten indulto de la sanción correspondiente antes de otorgarles la sucesión.

GOBERNACIÓN.—Real decreto fijando las condiciones que deben reunir los andamios total ó parcialmente colgados, usados para el revoco ó reparación de fachadas.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Real orden disponiendo se suspenda por todos los Rectorados, el anuncio ó tramitación de los segundos concursos de traslado para proveer Escuelas de poblaciones de menos de 20.000 habitantes, hasta tanto que no sean resueltos definitivamente los primeros de todos ellos.

Día 26.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nom-

brándose Registrador de la propiedad del partido judicial de Medinaceli á don Marcelo Diaz-Prieto y Diaz-Prieto.

No trae más este número de la Gaceta que sea de interés general.

Día 27.

HACIENDA.—Dirección general de lo contencioso de Estado.—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancia solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas:

Guarnición de tropas para Soria.

Al fin, las fuerzas vivas de nuestra capital, se han decidido á manifestarse tan activas y resueltas como se hacía necesario en un asunto de la justa importancia que tiene el que á la capital soriana se le concedan las tropas del Ejército que le corresponden por derecho propio para ser guarnecida como lo está Teruel, Jaca, y no digamos Burgos, Vitoria y Logroño, que parecen las privilegiadas, sin que ni su posición estratégica sea mucho mejor que la de Soria, (que no lo es, ni mucho menos) ni lo abonen otras razones caprichosas que alegan la influencia política cuando no el caciquismo.

Con Cuartel se cuenta, y nuestras Corporaciones popular y provincial se gastarán lo que sea necesario para ponerlo en las condiciones que las leyes militares exijan.

Por supuesto, hay también que pedir, que saber pedir, lo que así mismo de derecho nos corresponde á los Sorianos.

Precisamente tenemos á la vista *El Diario de Pontevedra*, y ¡oh casualidad! en su sección de noticias dice:

«El alcalde de Pontevedra ha recibido una carta del señor González Besada, participándole que por el ministerio de la Guerra se consignó en presupuesto la cantidad de 19.540 pesetas, para la obras del cuartel de San Fernando.»

¡Eh! Pues aquí también se nos deben muchos miles de pesetas que se debieron consignar para el Cuartel de Santa Clara, de Soria, y que no se han invertido todavía.

Y todo es, saber historia, y aplicarla al caso y con la oportunidad correspondiente, exponiendo la razón, alegando la justicia é imponiendo el derecho (sin faltar como aquí no se falta á ningún deber para con el Estado.) Hay Cuartel viejo, y si se precisase otro nuevo, que eso no sea obstáculo á la finalidad del bien de Soria.

Bueno: La Cámara de Comercio soriana á instancia de varios paisanos

nostros, figurando á la cabeza don Enrique Ramirez Redondas, se reunió anteayer y por unanimidad se acordó repartir profusamente una Hoja impresa de invitación al acto que pasado mañana domingo, tendrá lugar á las once del día en uno de los salones del Palacio provincial.

A ese acto deberá concurrir todo Soria, sin distinción de clases sociales.

Y con tino, buen juicio, resolución en la actitud, y firmeza en los ánimos, redactar unas conclusiones que en pública y correcta manifestación se entreguen á las Autoridades superiores.

Y después, no cejar, no desistir ante representantes y Gobierno para que á Soria se la atiendan cual corresponde y se le conceda lo que con tanta necesidad pide para su propia vida en bien general.

Así ó de modo parecido, fijándonos más en el fondo que en la forma, se debe actuar y proceder, pasado mañana domingo por todos los sorianos y habitantes de nuestra capital al pedir guarnición militar.

Instrucción Pública

Por el Rectorado de Zaragoza á que Soria pertenece, han sido nombrados Maestros interinos, don Félix Aylagas Frías, para Almazul; don Emilio Sainz Martínez, para una sección de nueva creación en la práctica graduada de Soria; don Gonzalo Crespo Cereceda, para Estepa de San Juan; don Hilario Sanz Ropero, para Cañicera; doña Asunción Llorente Alonso, para Santa María de Huerta; doña Juliana Rupérez Romero, para Horteuela y doña Encarnación Caballero de la Vega, para la elemental de niñas de Soria.

Se ha firmado una Real orden dejando sin efecto la del 3 de Enero actual, sobre conmutaciones de asignaturas para el Bachillerato y disponiendo que el expediente se remita á informe del Consejo de Instrucción pública.

Entre otros proyectos del señor Burell, figura, uno concediendo autonomía á las Universidades, y otro encaminado á ordenar y aclarar todo lo relativo á las Fundaciones particulares.

Cree el ministro que dentro de dos meses quedará este asunto ultimado.

Culcúlase que los fondos con que cuentan en la actualidad estas Fundaciones, se elevan á unos cuantos millones de pesetas.

El Foro Español.

AÑO XVIII DE PUBLICACION.

Es la Revista jurídica más barata y el único periódico de batalla dentro de los Tribunales.

Por voluntad expresa de la mayoría de los Jueces y Actuarios de España, tiene confiada en la Prensa su representación y defensa.

Por los Abogados ha sostenido rudas campañas, presentando proyectos, que están tomados en consideración, para la reforma de los Estatutos de los Colegios y la fundación de un Montepío.

Ha peleado también por el prestigio de los Notarios, Registradores y Procuradores.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes en grandes cuadernos de 16 páginas, y costa de las siguientes secciones:

«Artículos doctrinales; Artículos de crítica judicial; Boletín de la semana, (legislación); Jurisprudencia; Resoluciones de la Dirección de los Registros; Consultas, (resolución de ellas mediante insignificantes honorarios); Noticias de personal y cuanto interesa profesionalmente; Revista de Tribunales; Discursos y conferencias notables; Bibliografía jurídica, y Tribuna libre.»

Suscripción: Madrid, 2 pesetas trimestre, 5 semestre. Cuyo precio sale gratis y aún se gana dinero si hay que hacer uso de la Sección de Agencia, pues sólo en el cumplimiento de los exhortos que se nos encomiendan rebajamos el 25 por 100 de los honorarios que regulamos por lo que respecto á los Procuradores dispone el arancel vigente. (Art. 321 en relación con los 298 al 328.)

Aviso importante: La suscripción es por semestres y trimestres naturales completos, y, por tanto, los que se suscriban, una vez empezados éstos, recibirán los números ya publicados pertenecientes á los mismos.—Si la suscripción se hace en el último mes de un semestre, se regalan los números de este mes y se empieza á contar desde el siguiente.

Regalo.—Todo suscriptor recibirá gratis, durante el mes de Enero de cada año, un hermoso «Almanaque de Términos» para pared, en tamaño 31 por 20 cm., compuesto de tantas hojas como semanas, unidas sólo por la parte de arriba, y dejando á continuación de cada día un gran espacio en blanco para anotar las ocupaciones y vencimiento de términos. La remisión certificada es por cuenta del suscriptor, abonando para ello 50 céntimos.

Los no suscriptores pueden adquirirlo por 1'50 pesetas en Madrid y 2 en provincias.

En SORIA se suscribe á *El Foro Español* en la Librería de P. Rioja.

Noticias

Há sido nombrado Cura párroco de la villa de San Pedro Manrique (obispado de Calahorra) el que lo era de Sarnago, nuestro respetable amigo don Manuel S. González y Martínez, al cual sinceramente felicitamos.

Para el día veintiocho de Febrero próximo, está oficialmente señalada la subasta en la Alcaldía del pueblo de San Leonardo en esta provincia, de quinientos pinos huecos, en pié, del monte llamado «Pinar de arriba» y tasados en 3.350 pesetas.

Según dice un diario, el ministro de Fomento, de acuerdo con el de la Guerra, ha enviado á la firma del Rey un decreto declarando exentos del servicio militar á los obreros empleados en picar hulla.

Se ha publicado un bando de la Alcaldía haciendo saber que el domingo próximo, por

la disposición legal, se practicará la rectificación del alistamiento, á las once de la mañana, en los Salones del Excmo. Ayuntamiento, para oír las reclamaciones que hagan los interesados, ó por ellos sus padres, tutores, amos ó apoderados, tanto por lo que respecta á la exclusión como á la inclusión olvidada de otros mozos y á la edad de cada uno.

Lo que se advierte por medio del bando para que nadie pueda alegar ignorancia,

La celebración del tercer Centenario del inmortal autor del Quijote, la ha aplazado el Gobierno *sine die* y por consiguiente ya no tendrá lugar en el mes de Abril próximo. Para hacer un Centenario sin el debido lucimiento, más vale que no se haga.

El Ayuntamiento de la villa de Santa María de Huerta de esta provincia, ha acordado reanudar todos los sábados la celebración del Mercado que antes tenía concedido. Dicha villa según el último censo de población, cuenta con 555 habitantes y tiene estación férrea.

En la villa de San Esteban de Gormáz ha detenido la guardia civil á una gitana llamada Ascensión Borja Jiménez reclamada por la Audiencia de Soria que la reclamaba por delito de hurto y ha sido conducida á la cárcel de la capital.

Durante el próximo pasado mes de Diciembre se registraron en los animales domésticos de la provincia de Córdoba: 155 invasiones de viruela ovina, 454 de pulmonía contagiosa, en la especie porcina; una de tuberculosis, en la bovina; cuatro de rabia, en la equina, y cuatro en la canina; 60 de sarna en la ovina, y cuatro de triquinosis y dos de cisticercosis, en la porcuna.

El tiempo en SORIA sigue siendo bueno y está terminándose el mes de Enero, sin que en lo que va transcurrido del actual invierno pueda decirse que es riguroso por nieves ni excesivamente bajas temperaturas y el estado de los campos en toda la provincia es bueno.

En el pueblo de San Leonardo ha sido robada la casa comercio de don Leocadio García de Miguel, que tenía cerrada sin habitar, ignorándose la cuantía del robo así como el autor ó autores, haciéndose gestiones para el mayor esclarecimiento del hecho.

Según dicen los astrónomos, el día tres de Febrero próximo, habrá un eclipse total de sol, visible parcialmente en España. El eclipse central á medio día tendrá más intensidad á las cuatro y cuarto de la tarde.

Según noticias de la Prensa, circulan billetes falsos de 100 pesetas, tan parecidos á los legítimos que es difícil distinguirlos de ellos.

Las principales diferencias que pueden servir para distinguirlos de los auténticos son las siguientes:

El papel es más fino al tacto, en el anverso, la figura del lado izquierdo del espectador aparece con la mirada dura y no tranquila como en los auténticos.

En el rosetón interior de la esquina de ese lado, su fondo es más obscuro, como

igualmente el que corresponde al banco en que está sentada la figura de la derecha.

En cuanto al reverso, difícil es fijar las diferencias, á no ser midiendo con un compás y en sentido horizontal la parte grabada, que es más ancha en los legítimos que en los falsos.

Hasta ahora, que sepamos, no se ha visto en Soria ningún ejemplar de esta hábil falsificación; pero bueno es estar prevenidos contra dichos billetes falsos para recibirlos como se merece.

A fines de septiembre próximo saldrán de las aulas los primeros peritos agrícolas, que son actualmente alumnos de las escuelas oficiales así denominadas.

Esta es una carrera que solamente se cursa en las Granjas de Albacete, Valladolid y Zaragoza.

—¿Y porqué no en SORIA?
Se debe lograr que aquí también sea creada una de esas Granjas de peritos agrícolas.

Se ha publicado una orden general recordando á los jefes de los cuerpos que hayan recibido reclutas acogidos al capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el cumplimiento del artículo 18 de la real orden circular de 9 de Septiembre de 1915.

Del pueblo de Valdeprado en esta provincia, ha desaparecido hace días doña Nicolasa Zamora Ruiz, de 48 años de edad, cuyo paradero se ignora, yendo indocumentada.

Por el ministerio de Hacienda se ha enviado á las Delegaciones de provincias, circular recordando el deber que tienen las empresas y particulares de presentar dentro del actual mes, una declaración de los *anuncios* que tengan fijados en sitios públicos, omnibus y otros carruajes, estaciones del ferrocarril, tiendas, almacenes, paredes y vallas á los efectos de tributación de timbre por aquellos, y en su deseo de que estos, así como los dueños de establecimientos y edificios donde aparezcan fijados, no incurran en las responsabilidades que señala la ley del timbre.

Según se dice en una estadística, acabada de publicar, durante el año pasado, los fumadores en España convirtieron en humo la friolera de 217.923.720 pesetas, siendo las provincias donde más se fumó Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia y Asturias.

Por este Gobierno se previene á los alcaldes de los pueblos de la provincia, que en la primera quincena del mes actual remitan á los Hobbies militares relaciones nominales de los individuos de tropa en sus diferentes situaciones y los cuales hayan pasado la revista anual, pues de lo contrario se les impondrá la multa que determina la vigente ley municipal.

¿Es usted gotoso, reumático y sufre de arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.? Tome usted la «Piperazina Dr. Grau», con cuyo producto se han curado millares de artríticos.

Anteayer estuvo en Soria con su distinguida esposa nuestro muy querido y culto paisano don Manuel Hilario Ayuso, al que

tuvimos sumo gusto en saludar, regresando á Madrid y á Montilla (Córdoba) por donde el señor Ayuso es Diputado á Cortes de tanto valimiento.

Despidieron en la estación férrea al señor Ayuso y señora numerosos amigos y relacionados.

La estimada y distinguida señora doña María Notario, esposa de nuestro querido amigo don Silvino Paniagua, hoy Concejal soriano, se halla enferma de cuidado hace unos días, y el lunes último hemos sabido que recibió el Santo Viático, encontrándose hoy algo mejor dentro de la gravedad.

Unimos nuestros fervientes votos á los de la infinidad de personas que en Soria tanto se interesan por el más rápido y completo restablecimiento de la respetable enferma.

En la villa de Langa de Duero ha subido al cielo la preciosa niña de un año de edad Lucía de Pablo Lafuente, á cuyos desconsolados padres don Constantino y doña Victorina como á los demás familiares enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan sensible pérdida.

Se halla enfermo hace días en Soria, nuestro buen paisano y amigo, conocido é inteligente agricultor don Felix Ruiz Castillo, al cual vivamente deseamos el más rápido y completo restablecimiento en la indisposición que le aqueja.

De la Delegación de Hacienda de Huesca, ha sido trasladado por merecido ascenso á Barcelona el antiguo y probo Oficial de Intervención nuestro querido amigo y paisano don José Atienza de Miguel al cual felicitamos.

En Madrid ha dado á luz con toda felicidad una preciosa niña la estimada soriana señora doña María Ameza Sopena esposa del apreciado Delineante de la Dirección de Obras públicas don Luis Fuentes.

Felicitamos al estimado matrimonio por el natalicio de su segunda hija.

Las subsistencias.

El Mercado de ayer en Soria, fué un buen mercado, porque hay Alcalde que manda, y Ordenanzas municipales que se cumplen.

(No queremos volver la vista atrás, cuando no hace tanto tiempo sucedía lo contrario.)

Ayer jueves, el Alcalde señor Robles, sin Tenientes á su lado; pero sí, con Alguaciles y demás dependientes de la Municipalidad, útiles y propios para el caso, recorrió el Mercado, y todos los cereales y artículos de subsistencias llamados al caso, hicieron plaza, sin alteración de precios.

No es verdad que esto, pueda matar el Mercado de Soria; lo que lo venía matando era el abuso constante, la falta de regularización como de fuerza moral en el principio de Autoridad.

Se contuvo á los acaparadores de todo género, como á los vendedores desaprensivos.

Y en todo esto gana y ganará el Comercio y la industria de buena fe.

No dejarán de venir á Soria toda clase de vendedores, porque si como en otras partes

aquí hay impuestos que pagar, al consumidor se le cargan siempre.

El daño está radicado en los abusos del sobreprecio que se exagera y explota indignamente, no habiendo autoridad local que en días de Mercado como en los ordinarios, haga que impere la Ley y la licitación justa de la compra-venta, en todo y para todo.

Respecto al trigo, hay existencias en toda la provincia, más que suficientes (en el Gobierno civil obran los datos) y la Junta provincial de Subsistencias con el Gobernador civil á la cabeza, no puede ni debe consentir que se falte á sus mandatos. En el *Boletín Oficial* publicó que el precio regulador del trigo fuese á 14,50 pesetas, y mientras aquí no falte trigo, no debe valer á mas en todo el territorio de la Provincia de Soria.

Desde el trigo hasta todos los demás artículos de subsistencias llamadas de primera necesidad, la provincia que los produce es la primera en usufruutarlos, habiendo existencias. No sirven engaños.

El ejemplo de ayer jueves en Soria respecto á los huevos de gallina, fué bien elocuente.

Con el abuso en las ventas, venía constantemente cada docena de huevos de gallina, á 7 y hasta á 8 reales.

Ayer bajaron de precio más de un 25 por 100. Ganaron vendedoras y vendedores, y las clases consumidoras pudieron comprarlos á su precio regulador.

Lo demás... son abusos é infundios.

La resolución y las energías de un Alcalde como el señor Robles, lograron esto; el pueblo lo vió y lo aplaudió, como nosotros lo aplaudimos y ensalzamos.

En el Campo del Ferial (datos exactos), hubo á la venta 75 reses de ganado lanar; se vendieron 17 para Soria y 6 para fuera. Quedan reses lanares, además de las que poseen los carniceros de Soria.

Reses de ganado de cerda, se presentaron al Ferial 63; para Soria se vendieron 8 y para afuera 25. No falta tampoco ganado de esta clase.

Todo con buenos precios.

Las clases necesitadas, consumidoras, tienen derecho á que los precios sean reguladores, en bien de todos.

Y de los demás géneros de comer, beber y arder; todo abuso debe ser igualmente castigado.

El lunes último ya lo advirtió el Alcalde de Soria señor Robles, diciendo en su Bando de buen Gobierno lo siguiente, y por hoy no va más.

He aquí lo substancial del Bando vigente del Alcalde de Soria:

«Que desde el momento en que tomé posesión de esta Alcaldía adopté como norma de conducta atender preferentemente al problema de las subsistencias, que, en esta capital, como en las demás de España, se acentúa con marcadísima gravedad, á tal objeto y velando por el bien público; como primordial é ineludible deber en toda autoridad, con esta fecha he dispuesto lo siguiente:

1.º Que por los agentes á mis órdenes, se siga haciendo el répeso y medida de cuantos artículos de consumo son objeto de comercio en esta población.

2.º Que igualmente por los agentes de mi autoridad se recojan muestras de los artículos anteriormente indicados para que sean analizados en el Laboratorio municipal.

3.º Que cuantos artículos de comer ó beber, estén en malas condiciones de composición ó conservación así como cuantos estén faltos de peso ó de medida, sean inmediatamente decomisados, dando cuenta á es-

ta Alcaldía del nombre del industrial que los haya expendido en esas condiciones, para que sea castigado en la forma que las leyes vigentes autorizan, y

4.º Considero también muy necesario llamar la atención de los vendedores y consumidores sobre lo dispuesto por las vigentes Ordenanzas municipales en los artículos de las mismas que se copian á continuación del presente bando.

Con el objeto de que esta Alcaldía pueda proseguir con provecho la campaña emprendida, agradecerá á cuantas personas lo crean conveniente, las noticias reservadas que sobre los artículos de consumo ó sus condiciones de venta, quieran indicarme, á fin de con el auxilio de todos sea realizada esa labor económico-social que también á todos por igual nos interesa.»

DIETARIOS Ó AGENDAS de bufete para el año actual, muy útiles como libros de Caja y prácticos para Comerciantes, Amas de gobierno, Industriales, Abogados, Médicos, etc., etc.

Se venden en la Librería de P. Rioja, calle del Collado, 58, Soria.

ELIXIR ESTOMACAL, de Saiz de Carlos. Véase anuncio en 4.ª plana.

Noticiero de Soria además de regalar el Almanaque llamado americano ó de pared regala á todo suscriptor que abone el año 1916 el tan útil é indispensable CALENDARIO ESPAÑA cuyo autor obsequia á sus lectores con cien pesetas que entregará al que presente el ejemplar de dicho Calendario que tenga el mismo número que el favorecido con el premio mayor en el sorteo de la Lotería de Navidad que se celebrará el día 22 de Diciembre del año actual.

Telegramas.

Notas del día.

Viajes y encasillados.

Romanones excelsior, ha anticipado su viaje, y ha marchado sonriente á Láchar habiendo de acompañar á S. M. el Rey el domingo en la triunfal entrada que les hará Granada, volviendo por la noche á Madrid.

Después habrá otros viajes.

Y luego, al dulce meneo del encasillado electoral, que ya agita el sincero Alba con gratos discursos y propias seguridades de triunfo de una gran mayoría liberal como cuando mandan los conservadores es conservadora.

Y de huelgas y Marruecos, sin novedad.

Las próximas elecciones.

Ya se puede asegurar que las elecciones de Diputados á Cortes, serán en la última decena del próximo mes de Marzo.

El plazo que mediará entre las elecciones y la reunión de las Cortes, será el mínimo, es decir, veintión días; el puramente indispensable para que el Tribunal Supremo vaya examinando y remitiendo dictámenes de actas.

El sulfato de cobre.

Según datos que acaba de dar á conocer el director general de Agricultura, la producción nacional será dentro de poco el doble del que se producía en años normales, y desde mitad de año dará el suficiente al consumo nacional.

Para sortear la falta del sulfato para la próxima primavera, es casi seguro que el Gobierno español obtendrá del inglés el permiso necesario para poder importar una gran cantidad durante los meses de Marzo, Abril y Mayo.

Impresiones.

La situación de la Bolsa ha mejorado hoy algo, puesto que las Deudas del Estado mejoran de cotización, como igualmente determinados valores industriales, permaneciendo sostenidas las Acciones bancarias.

El Interior al contado sube 0'10 por 100 en la serie mayor.

Las Amortizables 4 y 5 por 100 suben de 20 á 45 céntimos, y el Exterior gana en las series altas 15 y 20 céntimos.

Tan sólo las Obligaciones del Tesoro al 4'75 por 100, ceden 10 céntimos ante la mayor oferta.

Después del alza exagerada que ayer experimentaron las Cédulas Hipotecarias, se negocian con depresión de un cuartillo, hoy.

Las Azucareras preferentes, avanzan 1'75 por 100, y las Ordinarias, un entero, cerrando a 64 y 23.

Los demás valores no experimentan oscilación.

Los francos cierran á 89'85, y las libras á 25'10, con depreciación de 5 y 3 céntimos, respectivamente.

De la Guerra Europea.

Para todos los gustos.

Oficialmente comunican de Norddeich el bombardeo de las costas inglesas por aeroplanos alemanes, habiéndose producido grandes incendios.

Las tropas austro-húngaras han ocupado Scutari, según el último comunicado oficial recibido de Viena.

A esta ocupación deben añadirse las de Danilworad, Niksis y Podgoritzia, llevadas a cabo por los mismos ejércitos.

Continúan los rusos su persecución a los turcos, sin ningún éxito, como en días anteriores.

En el frente francés, bombardeos de escasa importancia.

Grande ha sido el éxito de los alemanes al este de Neuville, donde se han apoderado de buen número de trincheras, que en vano los franceses trataron de reconquistar.

El parque de aerostación y los acantonamientos militares de Nancy, han sido bombardeados por una escuadrilla de aviones germanos.

De Amsterdam dicen que el resto del Ejército montenegrino y algunas tropas serbias, están cer-

cados completamente por los austriacos, lo que les obligará a rendirse de un momento a otro.

Cincuenta mil soldados del Kaiser, con un perfecto equipo, han llegado a Constantinopla y se disponen a salir hacia el frente de combate.

En el frente ruso siguen los combates de artillería.

Santoral y Cultos.

Hoy viernes 28.—San Julián, patrón de Cuenca, san Cirilo, san Tirso, sta. Inés y san Lesmes.

Sábado 29.—San Valero, patrón de Zaragoza y Ruzafa, abogado contra el reuma, y San Francisco de Sales.—En Argamasilla, san Quirico y sta. Julita, mártires.

Domingo 30.—San Hipólito, mr., san Lesmes, abad, patrón de Burgos y san Félix, papa.

Lunes 31.—San Pedro Nolasco, confesor, sta. Marcela, virgen y san Julio, prb.

Todas las tardes, no habiendo Exposición en otra Iglesia, se celebra en Santa María la Mayor la Visita diaria a Jesús Sacramentado, a las seis.

Las Misas en los templos de Soria se celebran los domingos y demás días de precepto, a las horas fijas siguientes:

En la Colegiata, a las ocho y media y diez menos cuarto.

En San Juan, El Espino, El Salvador y San Clemente, a las nueve.

En el Hospital de Santa Isabel, a las cinco y media de la madrugada y a las ocho de la mañana.

En Nuestra Señora de La Merced, a las seis de la madrugada.

En Nuestra Señora de La Mayor, a las ocho y hay también misas a las diez, las once y las doce.

En el templo de Santo Domingo, a las ocho.

En el Carmen, a las ocho y media.

En el templo del Asilo, Sagrados Corazones, a las seis de la madrugada.

En el de las Siervas de Jesús, a las ocho suprimida la de las diez y media.

Y en la Capilla de los Padres Mercedarios, a las siete y media y a las nueve.

Sección Administrativa de NOTICIERO DE SORIA

Suscripciones:

Esta administración ruega a los señores suscriptores que no han renovado sus abonos para el presente año, le manifiesten si ha de seguir enviándoseles el periódico y podrán recoger los Calendarios de regalo.

Correspondencia:

Madrid.—Don F. P. C.—Recibida su grata y giro postal. Se entregarán los calendarios y recibo como desea.

Morón de la Frontera.—Don R. P.—Abono su suscripción su encargado don R. B. en Soria.

Burgo de Osma.—Don C. L.—Recibido su giro postal abono de la suscripción, diga si recogerá recibo o se le remite.

Vinuesa.—Don E. de M.—Escrito ya enviándole números y el duplicado f. c. que pedía.

A LOS AGRICULTORES

APARICIO Y LEDESMA

Productos de quemadero.

El mejor de los abonos

Caballeros, 15.—SORIA. 7

Soria Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

CARBON—FRAGUAS—ASTURIAS.

65 pesetas Estación de Soria.

Almacenes: Paseo Alcacias, 27, Madrid. —21—

TOS! TOS! TOS!

No hay medicamento que más pronto cure ó alivie la TOS que las

PASTILLAS MARQUINA.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías.

EN SORIA

Farmacia de don José Morales Orantes.

Caja grande, 1 peseta. Caja pequeña, 0.50, id. —16—



Hernias, Vientres Voluminosos, Decensos de la Matriz, Deformidades, Tratamientos sin operar.

DR. CAMPOS, Montera, 38, Madrid.

En Soria el 27 de cada mes, Hotel del Comercio. —7—

SORIA — Gran H. las Heras

Calle de la Claustrilla, núm. 4, principal.

Comedor espacioso, mesas independientes, habitaciones ventiladas, Escritorio, luz eléctrica, calefacción, agua W. C., Teléfono, número 63.

Mozo a los trenes y coches.

Pensión completa, CINCO pesetas.

Pensión para estables, precios convencionales.

PARADOR Plaza de la Leña, número 3, plant. baja.

Depósito de vinos, aguardientes, licores y jarabes de las Casas de Ramón Esteve, en Catatayud y Villarroya de la Sierra.

Sucursal y Bar, Plaza de la Leña, núm. 4. —16—

Effigie de San Saturio, patrón de Soria.—Bonito fotograbado, con San Saturio de cuerpo entero. Cada ejemplar a diez céntimos de peseta, en la Librería de Rioja, en Soria.

Comedias baratas.

DE LA GALERIA SALESIANA tituladas,

Navidad, Las Dos Marias, Judit, Venganza de Atila, Trabajo Honradéz, Juliano el Apóstata, Los tres Jibosos de Egipto, Una noche toldana, Amar al pobre, El Príncipe heredero, Nobleza y patriotismo, El Rey Chico, Don Bosco Pastorcillo, Noble Porfia, El Miedo ridículo, Los Dos Americanos, Ratonés en la Trampa, etc., etc.

Se venden en la Librería de P. Rioja, en Soria.



GRAN TALLER DE
MAQUINARIA AGRÍCOLA
DE

FERNANDO DIAZ
Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA siendo el tipo más moderno más especial creado por esta casa, de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fonde como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye, comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 año con el número 56.527.—Este es sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA giratoria núm. 9,

40 pesetas.—Sin Timón, 35.—Número 10, sin timón, 40.—Con timón, 45.—Con cuerpo de acero dulce, 50 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados romanos vertederas, trillos y corta-raíces. Tode falsificador será castigado con todo el rigor de la ley.

Aviso importante.

Sixto Morales, arrendatario de la Fábrica de harinas por cilindros y piedras de la Excelentísima señora Marquesa viuda de la Vilueña, tiene el honor de participar á su clientela y al público en general que desde primero de Octubre de 1915, produce toda clase de harinas y piensos, de superior calidad y en excelentes condiciones respecto á precios.

Garantizase la pureza de todos los artículos que se fabrican bajo la inteligente dirección de un buen maestro molinero, y los trigos que se molturan proceden de las regiones de la provincia y de España en las que mejores cereales se recolectan.

En mis almacenes, situados en la calle de Canalejas, número 48, puede adquirir el público yerros en grano y molidos, guijas, centeno y sacos de pulpa.

Garantizo, á la vez que la bondad de las clases de estos artículos, la exactitud del peso.

—5—

PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes de la tos.

Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la espectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripp y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no quereis sufrir tos y espectorar, tomad **Pastillas J. Miró**.
PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de Esj año.

Llegados los coches á una dehesa distante unos tres kilómetros de la quinta, bajaron los duelistas, y después de las formalidades de costumbre, colocáronse en su sitio don Angel y Pepe Sánchez.

Resonaron tres palmadas y á la tercera cruzáronse dos balas, y caía en tierra, atravesado el corazón, el infeliz provocador del lance, quedando indemne don Angel.

III

El trágico fin de Pepe Sánchez fué la señal de la dispersión de los invitados, que no esperaron siquiera la hora del entierro para tomar el tren y marcharse, dejando sola á la desconsolada familia del muerto y á los marqueses. Miss Alicia se marchó también, sin derramar una lágrima.

Termidado el duelo, habíase puesto don Angel en camino para el Coronil, después de dar algunas órdenes á su administrador, montó de nuevo en su caballo y se puso en camino para la mina de plomo, donde traba-

jaba Fulgencio como capataz. Pidió por él, y en cuanto compareció le dijo:

—Dispensa si te saco de tu ocupación; he venido para decirte que esta mañana he matado á un hombre.

Si le ha matado usted es que lo merecería,—respondió Fulgencio.

—Ha sido en desafío; me insultó, pero no hubiera hecho gran caso si después no hubiese dosao lanzar una vil calumnia contra tu hermana. Me cegué al oírlo; le dí de bofetodas, fuímos al terreno y le tocó á él caer.

Fulgencio miró fijamente al joven y respondió:

—Gracias por lo que ha hecho usted, don Angel.

—Y ahora vengo á pedirte digas á Petri-lla que ya no me verá más. En cuanto pase el tren, me voy á Cádiz y me embarco para Buenos Aires.

—Si yo me atreviera á pedirle á usted un favor, le rogaría nos fuéramos á mi casa á ver á Petrilla, y después haga usted lo que quiera.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de los cinco continentes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y aumenta el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.



LA UNIÓN Y EL
FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS RE-

UNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Galicia y Portugal.

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, a don Rafael Arjona.

Oficinas: Collado, número 22, Soria.

CLASIFICADOR de cereales, con largapráctica y conocimientos especiales en ganaderías para la explotación.

En esta Imprenta informarán. —5—

El Practicón. Tratado completo de cocina.

por

ANGEL MURO

Tomo abultado con nuevos apéndices y una Postdata escrita para tan gran obra culinaria, por don Jacinto Octavio Picón.

Cuesta esta obra, en rústica, 5 pesetas, y en tela 7. Se vende en Soria en la Librería de P. Rioja.

Ceregumil Fernández, alimento vegetario completo.

Fernández & Canivell y C^a.

Mantilla (Córdoba).

De venta en la Farmacia de don José Morales Orantes.—Soria.

Pagarés para préstamos en dinero y en especie, con arreglo a la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza o sellos. Precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Rioja. Soria.

— 28 —

— 25 —

— No es menester; te dices lo ocurrido, y basta.

— Le suplico a usted, don Angel, que me conceda la gracia que le pido.

Fulgencio avisó que tenía que marcharse para volver luego, y montando en un jaca partió para el cortijo de la Palma, al lado de don Angel.

Era la una de la tarde y aparecía solitario el campo. Sorprendida Petriña al oír como se acercaba el ruido del trote de los caballos, salió al exterior, y no pudiendo dominar su emoción, tuvo que cogerse a la puerta para no caer desvanecida.

Descabalgaron los jinetes, y Fulgencio, dirigiéndose a su hermana, dijo:

— Ahí tienes a un hombre a quien debo la vida; ahí tienes a un hombre que acaba de jugarse la suya por tí. Hubo quien te infamó, y el le ha matado. Ahora se marcha a Buenos Aires; si tú puedes impedirlo, quiero y te mando que lo impidas.

— Yo haré por usted todo lo que estoy obligada a hacer don Angel.

— No estás obligada a nada; te quiero

de avanzar y de disparar los adversarios hasta quedar uno fuera de combate.

Miss Alicia estaba desesperada; los marqueses de San Sisenando pedían mil disculpas a sus invitados por la desagradable escena ocurrida, y toda la noche se pasa en idas y venidas, cuchicheos y visitas de unos huéspedes a otros.

Pepe Sánchez era hijo de aristocrática familia, prototipo de los señoritos ricos de pueblo: jugador, borracho, libertino, pero al mismo tiempo gran tirador de todas armas, desde la navaja a la escopeta, y valiente como el que más, según tenía demostrado en herraderos, toriles, tientas, encierros y otros lances taurómacos.

En cambio, de don Angel nada se sabía que le acreditase de ser «mozo de hígados» como el otro, y de ahí que se diese por seguro su desastrado fin.

Apenas hubo amanecido cuando partían de Villa Teresa dos breaks, conduciendo cada uno a tres personas, y siguiendo en pos de ellos a caballo el médico del inmediato pueblo, avisado la noche antes.